



REF. : AUTORIZA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA ENTRE A 100 Y 1000 UTM PARA LA CONTRATACION DE UN CURSO DE CAPACITACION, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TECNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

RESOLUCION: 015 - 248

PUERTO MONTT, 29 MAY 2014

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/4235 de 31 de diciembre de 2013 y Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Sub Directora, de Administración y Recursos Humanos, mediante solicitud N° 1.808 de fecha 16-05-2014, solicita efectuar una licitación pública en el tramo entre 100 y 1000 UTM, para la adquisición de curso de capacitación, en la temática, **"Instrumentos de Evaluación de Aprendizajes en Educación Parvularia"** el cual estará dirigido a **25** funcionarias(os), 6 del Equipo Técnico Regional y 19 Profesionales de Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con una duración mínima de **20 horas cronológicas**.

Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2014.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el portal del www.mercadopublico.cl.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en el Artículo N° 9, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública".

4.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE Y LLAMESE: a Licitación Pública en el tramo entre 100 y 1000 UTM, para la adquisición de curso de capacitación, en la temática, **"Instrumentos de Evaluación de Aprendizajes en Educación Parvularia"** el cual estará dirigido a



25 funcionarias(os), 6 del Equipo Técnico Regional y 19 Profesionales de Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con una duración mínima de **20 horas cronológicas**, de acuerdo a lo estipulado en las bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de la presente licitación.

2.- Apruébense las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas cuyo texto es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS

“CURSO/TALLER DE CAPACITACION INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN PARVULARIA”

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la contratación de curso de capacitación el que deberá contribuir al desarrollo de procesos que permita mejorar las competencias necesarias que posibiliten asesorar los distintos procesos de Evaluación, a través de experiencias concretas y prácticas, es acciones tendientes a desarrollar la creación, manejo y análisis de instrumentos de evaluación pedagógica con su correspondiente análisis cualitativo y cuantitativo. De acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones técnicas.

Ante esta necesidad, se requiere contratar un curso/taller **“Instrumentos de Evaluación de Aprendizajes en Educación Parvularia”**, el cual estará dirigido a **25** funcionarias(os), 6 del Equipo Técnico Regional y 19 Profesionales de Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con una duración mínima de **20 horas cronológicas**.

La capacitación deberá ejecutarse **el día 24 y 25 de Junio 2014**.

2. NATURALEZA DEL SERVICIO

El proceso de adquisición de este servicio se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido a la Ley N° 19.886, sobre la materia, según las condiciones, normas y políticas de uso del portal.

Las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en el Sistema Información www.mercadopublico.cl no pudiendo cobrar por ellas a los interesados en participar en el proceso.

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE

La presente licitación contará con un presupuesto disponible de \$5.500.000.- Impuesto incluido si corresponde.

4.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN.

4.1.- Bases Administrativas y Técnicas

4.2.- Carta de Aceptación de Bases Administrativas y Técnicas. (Anexo N°1)

4.3.- Declaración Jurada (Art. 4 Inciso 1 y 4 de la ley N° 19.886). (Anexo N°2)

4.4.- Declaración Jurada (Artículo 92 del reglamento Ley 19.886). (Anexo N°3)

4.5.- Carta Identificación del Oferente. (Anexo N°4)

4.6.- Oferta Económica (Anexo N°5)

5. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.mercadopublico.cl.

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	Máximo 24 horas después de la total tramitación de la presente Resolución.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	Al menos 10 días , contados desde la publicación en el sistema de www.mercadopublico.cl



Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el Sistema www.mercadopublico.cl y hasta los 6 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Como máximo al día siguiente al cierre de las Consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 8 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 10 días siguientes al cierre de la licitación.
Notificación a los proveedores	El mismo día de la Adjudicación de la Licitación a través del Sistema www.mercadopublico.cl

6.- PARTICIPANTES DE LA LICITACION

La presente licitación tendrá de carácter pública y podrán participar en ella personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas.

7.- ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR

VII.1 Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° incisos 1 y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración deberá ser adjuntada según formato en (**anexo N° 2**) en el sistema www.mercadopublico.cl.

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar suscritos y firmados los siguientes documentos:

VII.2.- Identificación del oferente

Consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y Rut del representante legal (**anexo N° 4**). Este requisito será exigido obligatoriamente en el caso que el oferente no se encuentre inscrito en [chileproveedores](http://chileproveedores.cl).

VII.3.- Oferta económica:

Debe ser subida al portal www.mercadopublico.cl, antes de la hora del cierre de la presente licitación, **El valor que se debe ingresar al Portal www.mercadopublico.cl**: Corresponde al valor total neto en pesos. La oferta económica deberá ser detallada y valorizada por el oferente, y no podrá superar el presupuesto disponible por JUNJI para este Curso (el presupuesto disponible considera que es por el total del servicio requerido, (impuesto incluido si corresponde). según formato (**anexo 5**).

VII.4.- Carta Aceptación de Bases Administrativas y Técnicas

Es obligatoria y consiste en una carta donde el oferente declara estar en conocimiento y acepta los requisitos y condiciones estipuladas en las Bases Administrativas y Técnicas, este documento deberá contener nombre o razón social, Rut del oferente, nombre de la empresa, identificación del ID de la Licitación y Firma según formato (**anexo 1**).

VII.5.- Declaración jurada (art.92 del Reglamento Ley 19.986)

Consiste en un documento que el oferente debe adjuntar previamente firmado. Solo en el caso de **NO** encontrarse inscrito en el registro de proveedores deben subir al portal www.mercadopublico.cl la declaración jurada que se adjunta en esta Licitación, indicando que no tiene las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 del reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública (**anexo 3**)

Que son las siguientes:

- 1) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la



efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

- 3) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4) La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6) Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

8.- APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS

8.1- Apertura Oferta Técnica

A partir de día y hora señalada en el sistema www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura de las ofertas técnicas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl, de los oferentes que hayan cumplido en la forma y en el contenido de la documentación administrativa y técnica de acuerdo al punto 7 de las Bases Administrativas.

8.2.- Apertura Oferta Económica

A partir de día y hora señalada en el sistema www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura de las ofertas económicas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl, de los oferentes que hayan cumplido en la forma y en el contenido de la documentación administrativa y técnica de acuerdo al punto 7 de las Bases Administrativas.

9.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Consultas de los proveedores. En el plazo establecido en el sistema www.mercadopublico.cl los proveedores podrán realizar consultas a las Bases Administrativas y Técnicas y/o a cualquier otro antecedente de la contratación a través del foro del Portal www.mercadopublico.cl. Respuestas a las consultas de los proveedores y su publicación en el sistema. En el plazo establecido al efecto en el sistema www.mercadopublico.cl, el Encargado de la Licitación, publicará las respuestas y aclaraciones a éstas a través del foro del portal.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PRECIO 10 %	Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	$\frac{\text{Precio Oferta Menor} \times 10}{\text{Precio Oferta}}$	Puntaje Específico; Será asignado según calificación de fórmula a propuesta económica más baja.	Oferta Económica
	El oferente que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá 10 pts. Como máx., el resto será calificado por el resultado de la fórmula.		

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA 25 %	El oferente que se sitúe en el rango más alto de capacitaciones relacionadas a los contenidos exigidos en esta licitación entre los años 2009 y 2013, lo cual se evaluará a través de la siguiente escala:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	<ul style="list-style-type: none"> - 41 a 50 capacitaciones: 10 puntos - 31 a 40 capacitaciones: 7 puntos - 21 a 30 capacitaciones: 5 puntos - 11 a 20 capacitaciones: 3 puntos - 1 a 10 capacitaciones: 1 punto 	Puntaje Especifico; Será asignado según escala propuesta con mayor rango de capacitaciones.	Oferta Técnica
	Para evaluar este criterio deben completar la Tabla N°2		

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE 30 %	Se evaluará a los docentes propuestos para la capacitación, el organismo oferente que tenga el mayor promedio de años de experiencia en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones), se evaluará este a través de la siguiente escala:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	<ul style="list-style-type: none"> - 9 a 10 años experiencia: 10 puntos - 7 a 8 años experiencia: 7 puntos - 5 a 6 años experiencia: 5 puntos - 3 a 4 años experiencia: 3 puntos - 1 a 2 años experiencia: 1 punto 	Puntaje Especifico; Será asignado según calificación propuesta en escala con N° años de experiencia.	Curriculum de los docentes propuestos y copia simple de títulos y/certificados
	Para evaluar este criterio deben completar la Tabla N°3		

CONTENIDOS DEL CURSO 30 %	Para evaluar este criterio el oferente deberá adjuntar al portal Mercado Público una descripción (desarrollo) y configuración de los contenidos de la capacitación propuesta.	Puntaje máximo 10 puntos por ítem		Documento que valida la información
	El oferente que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.	Puntaje Especifico	1	Oferta Técnica
	El oferente que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI		7	

	<p>El oferente que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas relacionados concretos (utilizar estrategias innovadoras para implementar los contenidos mínimos), que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI.</p> <p>Desarrollo de los contenidos se refiere a una <u>descripción detallada de cada tema solicitado en las bases y a la presentación de otros contenidos que constituyen un aporte para el cumplimiento de los objetivos del curso.</u></p> <p>Configuración se refiere a la <u>descripción detallada de horario para cada contenido, metodologías de aprendizaje, evaluación y de seguimiento, material bibliográfico de apoyo y soporte que se utilizara y otros aportes que constituyan mayor tiempo para el tratamiento del tema, delineación de técnicas y herramientas metodológicas para el aprendizaje, la evaluación y el seguimiento y material bibliográfico y de apoyo pedagógico en formato físico y digital.</u></p> <p>Estrategias Innovadoras se refiere a que el oferente incorpore elementos que complementen los contenidos de la capacitación.</p>		10	
--	--	--	----	--

Cumplimiento Antecedentes Administrativos 5 %	Se evaluará los antecedentes administrativos presentados por los Oferentes de la siguiente forma:	Puntaje máximo 10 puntos
	Cumple con los antecedentes administrativos solicitados.	10
	No cumple con todos los antecedentes administrativos solicitados.	1

No se adjudicarán aquellos oferentes que califiquen con nota 1 en el criterio Contenidos del curso.

La evaluación de las ofertas se efectuará a través de un análisis económico y técnico del servicio ofrecido en cada una de las ofertas. Este análisis, se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación, antes señalados.

11.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realizará por una Comisión de Evaluación, conformada por dos funcionarios de la Subdirección de Recursos Financieros, dos funcionarios de la Subdirección Técnica, dos funcionarios de la Subdirección Adm, y Recursos Humanos un representante de la Ajunji del comité Bipartito de Capacitación, y un funcionario de la unidad Jurídica de la Dirección Regional. Si alguno de estos funcionarios no pudiese asistir el Director Regional designará un reemplazante.

La Comisión de evaluación, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

El informe debe contener a lo menos lo siguiente:

- 1.- Fecha de emisión.
- 2.- Individualización de los nombres de los funcionarios integrantes de la Comisión de Evaluación.
- 3.- Identificación de las ofertas evaluadas. Bastará para estos efectos la que conste en el cuadro comparativo de ofertas que entregue el sistema www.mercadopublico.cl.



12.- DE LAS MULTAS

El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio en las fechas indicadas se aplicará al proveedor una multa equivalente al 0.5% del monto neto, las que serán descontadas del pago. Las multas serán aplicadas sólo en compras o en contrataciones sobre 5 UTM, siempre y cuando el monto calculado de la multa sea superior a 1/3 de UTM.

13.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuara a los 30 días siguientes, previa certificación de la Subdirectora de Administración y Recursos Humanos, de la recepción de los siguientes documentos: certificación de la asistencia diaria de los funcionarios, (se podrá rebajar el monto de alimentación ante una menor asistencia, ver anexo N°5), evaluación y acreditación del curso (Diploma), toda esta documentación debe ser entregado en la oficina de partes de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt a nombre de la Subdirectora de Administración y Recursos Humanos.

El Proveedor deberá emitir la factura correspondiente, se solicitará el detalle en factura según los servicios contratados y deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago.

14.- MODIFICACIONES A LAS BASES.

Estas podrán ser modificadas mediante Resolución Exenta de autoridad competente notificada a través de la plataforma www.mercadopublico.cl debiendo contemplarse un plazo prudente para que los proveedores tomen conocimiento de aquello.

15.- MONTO OFERTADO

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, se reserva el derecho de declarar inadmisibles la Licitación en caso que la o las oferta (s) se encuentren por sobre el presupuesto estimado por la institución. La Junta Nacional de Jardines Infantiles, durante la vigencia del contrato podrá aumentar o disminuir ya sea en monto o cantidad, hasta un 30% del valor total.

16.- PRORROGAS DE PLAZO.

Por causa constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor podrá solicitar prórroga del plazo para la entrega del servicio hasta 48 horas antes de la fecha solicitada. Tal solicitud se dirigirá a la Directora Regional, quien a su juicio exclusivo podrá aceptar total o parcialmente o rechazar la solicitud.

17.- RESOLUCION DE EMPATES

En caso de empate se preferirá aquella oferta que tenga mejor ponderación en el factor experiencia en el cuerpo docente, Si la paridad se mantuviera, se continuará con los demás factores de evaluación en el siguiente orden: contenido del curso, experiencia del oferente en la materia, precio y entrega de antecedentes. En caso de mantenerse el empate se conformará una comisión por los subdirectores del Servicio para determinar al oferente adjudicado.

18.- ADJUDICACIÓN:

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la(s) propuesta(s) más ventajosa(s), considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidas en las Bases Administrativas. La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor.

Asimismo, mediante resolución fundada, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas; declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución. En caso de que el adjudicado en primer lugar no de cumplimiento con la adquisición, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado.

19.- DE LA NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, publicará la resolución de adjudicación de la licitación, en el sistema de información www.mercadopublico.cl, en la fecha indicada en el sistema www.mercadopublico.cl. La resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá notificada, luego de las 24 horas transcurridas, desde su publicación en el sistema de información www.mercadopublico.cl.



20.- REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al (o los) oferente(s) adjudicado(s), al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 05 días hábiles, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de www.chileproveedores.cl. En el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses de la Institución.

Para esta licitación no se requiere efectuar contrato, la contratación se oficializara mediante la emisión y aceptación de la respectiva orden de compra.

21.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES

Una vez finalizado el plazo legal para presentación de las ofertas, si en el proceso de apertura se detecta que uno o más oferentes omitieron algún certificado o antecedente administrativos solicitados en los Términos de Referencia, esto será evaluado por la comisión de evaluación y **podrá eventualmente solicitarse**.

En el caso de solicitarse se evaluará con nota mínima el factor de cumplimiento de antecedentes administrativos. (Anexos 1-2-3-4).

22.- FECHA PROPUESTA.

La capacitación deberá ejecutarse los días **24 y 25 en el mes de junio, de 2014.**

23.- SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICION

La supervisión de la adquisición estará a cargo de la Sub Dirección de Adm. y Recursos Humanos, Unidad que deberá velar por el fiel y oportuno cumplimiento de la adquisición del servicio y de los Términos de referencias.

24.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El oferente adjudicado se obliga a cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, así como lo estipulado en su Oferta Técnica y Económica para este proceso de adquisición y en especial se obliga a:

- a.- Dar íntegro cumplimiento a las obligaciones que le imponen las leyes para con sus trabajadores
- b.- Entregar el servicio dentro del plazo pactado. Las prórrogas sólo procederán frente a hechos calificados por la Institución como constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, y siempre que se hubiere requerido la prórroga antes del vencimiento del respectivo plazo.

25. DE LA PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS.

El oferente no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, salvo la aplicación de subcontratación de acuerdo a la normativa legal.

26. EVALUACION DEL PROVEEDOR

El Proveedor adjudicado será evaluado al menos una vez en el año. Esta evaluación se realizara de acuerdo a los formatos internos de la Institución.

27.- FRAUDE O CORRUPCION

El Servicio exige a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o Participando en las propuestas (incluyendo a sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Servicio y/o a Contraloría General de la República todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (I) soborno; (II) extorsión o coerción; (III) fraude; y (IV) colusión.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Instrumentos de Evaluación de Aprendizajes en Educación Parvularia

A. ANTECEDENTES

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, constantemente ha buscado el perfeccionamiento y desarrollo de sus funcionarias(os), a través de programas de inducción y de capacitación orientados a cada uno de los estamentos que la componen. La institución se ha enfocado, al igual que los distintos servicios de la administración pública, a definir las necesidades de capacitación en torno al enfoque de competencias, en relación tanto a las competencias genéricas como las competencias específicas de profesionales y técnicos que en ella se desarrollan, de esta manera existen competencias relacionadas al área de Educación Parvularia de JUNJI que es necesario potenciar, entre las cuales se destacan:

- ✓ Habilidad para análisis cuantitativo, que permitan leer, analizar e interpretar distintos tipos de datos.
- ✓ Habilidades en el uso de TIC (Tecnologías de la Información y la comunicación) y en gestión de información lo que le permitirá acceder a nuevas herramientas tecnológicas.

Ante esta necesidad, se requiere contratar un curso/taller "**Instrumentos de Evaluación de Aprendizajes en Educación Parvularia**", el cual estará dirigido a **25** funcionarias(os), 6 del Equipo Técnico Regional y 19 Profesionales de Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con una duración mínima de **20 horas cronológicas**.

B. OBJETIVOS DEL CURSO

El curso solicitado deberá contribuir al desarrollo de procesos que permita mejorar las competencias necesarias que posibiliten asesorar los distintos procesos de Evaluación, a través de experiencias concretas y prácticas, es acciones tendientes a desarrollar la creación, manejo y análisis de instrumentos de evaluación pedagógica con su correspondiente análisis cualitativo y cuantitativo.

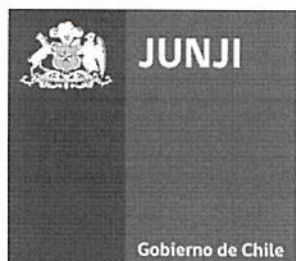
Al finalizar el curso los/as participantes serán capaces de:

- Seleccionar variadas estrategias e instrumentos de evaluación formales e informales en coherencia a objetivos y/o contenidos planteados que permitan obtener y analizar información relevante.
- Seleccionar y aplicar diferentes instrumentos de Evaluación en función de los contenidos a trabajar (**conceptuales, procedimentales o actitudinales**)
- Manejar estadística descriptiva en el análisis de variables presentes en los instrumentos seleccionados.
- Manejar registros tendientes a la sistematización de los procesos de evaluación de las unidades educativas y otros para una adecuada toma de decisiones.

C. ÁREAS DE CONTENIDOS

Los contenidos mínimos a abordar por parte de los capacitadores son:

- Procesos de evaluación
- Procedimientos e instrumentos de evaluación
- Evaluación por contenidos conceptual, actitudinal, procedimental
- Planificación del proceso de evaluación
- Estadística descriptiva



D. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO REQUERIDO

1. El curso es de modalidad semi - presencial.
2. La prestación del servicio (realización de la capacitación) debe incluir además de manera complementaria, lo siguiente:
 - Alojamiento para las funcionarias que provienen de la provincia de Chiloé.
 - Alimentación para todos participantes consistente en almuerzo, coffee break saludable, mañana y tarde, además cenas y desayunos para funcionarias de Chiloé.
 - Traslado desde el lugar de residencia de las funcionarias que residen fuera de Puerto Montt al Lugar de la capacitación, ida y vuelta por los días en que se imparta la capacitación.
3. La capacitación deberá ejecutarse **el día 24 y 25 de Junio 2014.**

E. MODALIDAD, METODOLÓGICA Y DURACIÓN DEL CURSO

1. La duración del curso será de 20 horas cronológicas como mínimo, con modalidad semi - presencial, considerando la siguiente estructura:
 - 16 horas cronológicas presenciales de trabajo teórico-práctico las que deberán ejecutarse en 2 jornadas diarias de 8 horas en forma continua entre lunes y viernes en horario de trabajo (8:30 am a 17:30 pm)
 - 4 horas para evaluación de aprendizajes logrados mediante una actividad práctica a desarrollar por el alumno posterior a la realización de las clases presenciales.
2. Deberá ser impartido en la ciudad de Puerto Montt, comuna de Puerto Montt, en un lugar que el oferente disponga para tal efecto, que implique un local apto para la asistencia de personas y en donde queden cómodamente dispuestas, con la implementación y materiales necesarios para favorecer los aprendizajes incluyendo el apoyo del material tecnológico apropiado para el curso (Si el oferente requiere realizar la actividad en otra comuna, deberá asumir los gastos diarios de traslado de las funcionarias/os).
3. El Oferente deberá utilizar metodologías participativas para la entrega de contenidos, especificando cada uno de los contenidos propuestos, la Infraestructura, equipamiento y material a utilizar.
4. En la propuesta técnica, el oferente deberá precisar los siguientes aspectos:
 - Descripción de actividades y técnicas que aseguren la efectiva apropiación de los contenidos de la capacitación.
 - La organización del tiempo para cubrir la totalidad de los contenidos, en el plazo requerido.
 - Diseño de evaluación de eficacia de la capacitación el cual debe incluir un proceso de retroalimentación contingente, de modo de monitorear el proceso de apropiación de los contenidos paso a paso.
 - Criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje.

F. MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO

- Los cursos a impartir deberán ser apoyados con material pedagógico, para lo cual el oferente deberá definir el tipo de material en formato físico y/o digital, que proporcionará a los participantes. A solicitud de Capacitación Nacional se requiere que este material contenga en su contraportada, temáticas de JUNJI para difusión, las que serán entregadas en reunión de coordinación previa con el oferente adjudicado.
- Además debe suministrar una copia en soporte papel o digital a la Subdirección de administración y recursos humanos.



G. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS

El curso estará dirigido a **25** funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), del estamento profesional, que se desempeñan en la Dirección Regional y Jardines Infantiles.

Tabla N° 1

Lugar de Origen	N° Pers.	Traslado Aéreo	Traslado Bus	Alojamiento + Cena y Desayuno	Alimentación (almuerzo; coffe)
I. Puerto Montt	11				X
II. Puerto Varas	1		X		X
III. Llanquihue	1		X		X
IV. Osorno	8		X		X
V. Río Negro	1		X		X
VI. Ancud	2		X	X	X
VII. Castro	1		X	X	X

Traslados Funcionarios/as			
Provincia	Comuna residencia	Gasto Trayecto ida y regreso Total	N° de funcionarias
Osorno	Osorno; Río Negro	10.000 p/p	9
Llanquihue	Pto. Varas; Llanquihue	6000 p/p	2
Chiloé	Castro; Ancud	17.000 p/p	3

H. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

El oferente deberá hacer una evaluación de cada participante al término del curso presencial, **con nota**. La metodología utilizada para evaluar debe ser presentada en forma previa al inicio de la actividad de capacitación.

El oferente deberá entregar a la Subdirección de Administración y Recursos Humanos un informe técnico de los resultados de la capacitación y sugerencias y/o propuestas de mejora institucional, y certificado grupal que contemple nombre del curso, nomina de participantes, calificación de cada uno, fecha, cantidad de horas de duración del curso y timbre de la entidad de capacitación.

El oferente **deberá contemplar la entrega de certificados a los funcionarios participantes del curso**, dicho certificado debe incluir; nombre del Curso, nombre del participante, calificación final, fecha, cantidad de horas de duración del curso y timbre de la entidad de capacitación.

I. EXIGENCIAS REQUERIDAS

- Se deberá acompañar el currículum de cada uno de los relatores que intervenga directamente en el desarrollo del curso, quienes deben tener idealmente entre 3 o más años de experiencia en capacitación relacionada a **Instrumentos de Evaluación de Aprendizajes en Educación Parvularia** y poseer pos título que avale sus conocimientos en el área.
Los docentes a cargo de los cursos deberán contar con experiencia comprobada en materias de esta licitación. Para tal efecto deberá incluir en los antecedentes exigidos en esta licitación el CV de cada integrante del equipo (Tabla N° 3).
- El oferente deberá contar con experiencia en capacitaciones similares entre los años 2009 y 2014 (Tabla N° 2)



3. Durante el desarrollo de la capacitación se deben abordar de manera transversal a los contenidos del curso: la Perspectiva de Género, Práctica Reflexiva, Innovación.
4. El curso debe durar 20 horas cronológicas, distribuidas de la siguiente manera:
 - 16 horas cronológicas presenciales de trabajo Teórico-práctico las que deberán ejecutarse en 2 jornadas diarias de 8 horas en forma continua entre lunes y viernes en horario de trabajo (8:30 am a 17:30 pm)
 - 4 horas para evaluación de aprendizaje logrados, mediante envío de una Propuesta de implementación de estrategias relacionadas a los contenidos de la capacitación (Enviadas las propuestas de los participantes, el organismo capacitador debe entregar un informe de la ejecución de la capacitación a la subdirección de administración y recursos humanos en conjunto con los requisitos para el pago del curso)

Contenidos del curso: Descripción de los contenidos y de la metodología de estudio de la propuesta. Según lo solicitado en la Bases Técnicas.



ANEXO 1

CARTA ACEPTACION DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro conocer y aceptar las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación ID N° _____, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el sistema www.mercadopublico.cl

Firma: _____



ANEXO 2

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4 incisos 1 y 6 de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas”.

Firma: _____



ANEXO 3

DECLARACION JURADA

Yo,

Rut, N°, en representación de.....

Declaro no incurrir en ninguna de las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 de la Ley de Compras y Contratación Pública, y que a continuación se describen:

- 1) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4) La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6) Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Firma: _____



ANEXO 4

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

Firma: _____



**ANEXO N° 5
OFERTA ECONOMICA PROVEEDOR**

PROGRAMA 01

Nr. de Participantes	Relatoría y Materiales	Alimentos y Bebidas	Pasajes ida y vuelta	Otros Arriendos (hospedaje)	Total con impuesto si corresponde

El Monto final de Alimentación y Bebidas se cancelará de acuerdo al número de participantes que asistan, por lo que se pagará conforme a lo rendido en las listas de asistencia diaria.

GLOSARIO

N° de participantes: número de participantes por región.

Relatoría y Materiales: Costo de relatoría y materiales.

Alimentos y Bebidas: Se consideran 1 almuerzo diario y 2 coffee breaks diarios, establecidos en los términos de referencia.

Pasajes: costo total de pasajes

Otros Arriendos: Local, soporte tecnológico, hospedaje.

Total: Costo total estimativo.

Firma: _____



Currículo institucional, con una nómina de las experiencias de capacitación relacionados con trabajos en educación de adultos o en temas relacionados o afines a la materia de esta licitación en los últimos cinco años, nómina del equipo profesional que ha participado en dichas capacitaciones o intervenciones, señalando número telefónico y persona de contacto de dichos clientes. Para ello completar por cada programa realizado la tabla N°2.

Tabla N°2: Experiencia del Organismo en la Materia entre 2009 y 2013

Antecedentes	Datos
Institución en donde realizó las capacitaciones	
Año en que realizó la capacitación	
Nombre de la capacitación	
Duración (expresar en N° de meses)	
Contacto con la Institución	
Teléfono del contacto	
Correo electrónico del contacto	
Nómina del Equipo profesional de la capacitación: Función:	Nombre:
Presento copia simple de certificados y/o títulos	Si No

Currículo de cada miembro del equipo docente, quienes deben ser profesionales con experiencia comprobada en relatoría, docencia, investigaciones, asesorías y publicaciones en el tema objeto de la presente licitación. Para ello completar tabla N°3, además deberán anexar copia simple de sus títulos y/o certificados profesionales que validen la especialización señalada, además de los currículos vitae.

Tabla N°3: Experiencia del equipo docente

Antecedentes	
Nombre	
Profesión	
Resumen de su trabajo o desempeño:	
Institución:	Nombre del Contacto y teléfono y correo electrónico
Duración:	Años: Meses: Horas:



3.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

H 9
EVC/HOV/KAA/SMC/CSM/HJCR/hjcr.

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes